

BANDO MUNICIPAL

“EVENTOS MUNICIPALES”

(08/07/2020)

Se hace saber a todos los vecinos y residentes de Santa María del Páramo, que con motivo de los eventos que se organicen por parte del Ayuntamiento de Santa María del Páramo, los participantes y asistentes tienen que cumplir las siguientes normas:

- Seguir las indicaciones y recomendaciones que marque el personal del servicio de Agrupación Municipal de Protección Civil o los monitores que organicen la actividad
- No se pueden mover las sillas instaladas
- Es Obligatorio el uso de mascarillas para todas las personas, excepto los menores de 6 años
- Los asistentes y participantes no pueden sobrepasar las vallas que delimitan el espacio
- Aquellos niñ@s que tengan que estar sentado sobre un adulto tendrán q colocarse lo más atrás posible

En Santa María del Páramo, a 8 de julio de 2020.

La Alcaldesa; Fdo.: Alicia Gallego González.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE (Ley 11/2007 de 22 de junio)